

Bases Asesoría en uso eficiente de la energía.

¿Qué es?

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASESORÍA	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA	Fondo destinado a la contratación de asesorías que busca mejorar la competitividad de los micro y pequeños empresarios, así como la toma de decisiones estratégicas en temas de eficiencia energética. -
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASESORÍA	A. Diagnosticar a las MIPES en aspectos de ineficiencias sobre uso eficiente de energías. B. Asesorar y desarrollar un plan de trabajo para suplir las brechas detectadas C. Implementar herramientas de gestión, incorporando capacidades en la empresa para su mantención en el tiempo.
PRODUCTOS ESPERADOS DE LA ASESORÍA (según objetivos)	1. Diagnósticos empresariales en temáticas de eficiencia energética, de los empresarios seleccionados. - 2. Planes de Trabajo en eficiencia energética, consensuado con la empresa 3. Plan de inversiones en tecnología para mejorar la eficiencia energética.

INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO			
Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta
Diagnosticar a las MIPES en aspectos de ineficiencias sobre uso eficiente de energías.	Porcentaje de empresas con diagnóstico empresarial	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de diagnósticos realizados}}{\text{N}^\circ \text{ total de diagnósticos planificados}}$	100%
Asesorar y desarrollar un plan de trabajo para suplir las brechas detectadas	Porcentaje de planes de trabajo aprobados y validados	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de planes de trabajo aprobados y validados}}{\text{N}^\circ \text{ de planes de trabajo planificados}}$	100%
Plan de inversiones en tecnología para mejorar la eficiencia energética.	Planes de inversión en tecnologías	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de planes de inversión}}{\text{N}^\circ \text{ de Planes de inversión planificados}}$	100%



¿Qué apoyo entrega?

Sercotec cofinancia hasta \$476.000, IVA incluido del costo de la asesoría. La empresa debe considerar un aporte empresarial del 10% del aporte de Sercotec, equivalente a \$ 47.600.

La duración de este tipo de asesorías es de hasta 4 meses.

¿A quién está dirigido?

Dirigido a micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con ventas demostrables entre 200 UF y 25.000 UF al año. En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el SII, podrán tener ventas demostrables inferiores a 200 UF. Las empresas deben tener domicilio comercial en la Región de Antofagasta.

La asesoría está destinada a atender a 12 empresas, de sector económico multisectorial, de preferencia clientes de la Red de Centros Sercotec, de la región de Antofagasta.

Los requisitos a cumplir por la empresa son los siguientes:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	
REQUISITO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">Personas naturales o jurídicas que sean contribuyentes de primera categoría ante el SII, cuyas ventas se distribuyan de acuerdo al siguiente rango, según la antigüedad de la actividad:<ul style="list-style-type: none">Ventas demostrables para empresas con menos de un año de antigüedad. (pueden ser inferiores a 200 UF).Ventas iguales o superiores a 200 UF y menores a 25.000 UF, para empresas con más de un año de antigüedad.Cooperativas cuyas ventas promedio por asociado sean menores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen cooperativas de servicios financieros. <p>Ambos deben tener domicilio comercial en la región de la asesoría que postula.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos¹</u> de la empresa postulante, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formulario 22 y/o 29.✓ <u>Acta de constitución de la cooperativa y modificaciones</u> o, última acta que señale los cooperados vigentes✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos²</u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formularios 22 y/o 29.

¹ Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

² Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

<p>No tener deudas laborales, previsionales y tributarias liquidadas morosas al momento de la formalización. Así como tampoco, haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de las postulaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-31, cuando corresponda)2. Certificado de Deudas Tributarias emitido por Tesorería General de la República
--	--